

El Comercio Veracruzano durante la Etapa Emancipadora 1808-1821

Rosa Hervás Avilés

II. "EL COMERCIO NOVOHISPANO DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL PROCESO INDEPENDENTISTA (1810-1813)"

I. REVOLUCION Y CRISIS

El bienio prerrevolucionario (1808-1809) se cerró, como vimos, con una crisis agraria no superada, la elevación generalizada de los precios del mercado interior —sobre todo los artículos de primera necesidad—, la descapitalización de la colonia, y el sostenimiento de su comercio exterior. Los tres primeros elementos gravitaron de una forma especial en la población humilde de la Nueva España en un momento muy inoportuno, por encontrarse la colonia en el bienio citado en una fase de cierta expansión económica⁷⁶ y demográfica⁷⁷ que se ve alterada. Sabido es que el crecimiento de la producción agrícola durante la segunda mitad del siglo XVIII había ido acompañada de un aumento notable de la población. En 1810 se calcula que la población novohispana era de 6.122.354 habitantes⁷⁸, de los que el 81% eran indígenas, mestizos y castas, es decir, la base de la pirámide social⁷⁹. Este 81% se benefició muy poco del sostenimiento del comercio exterior, ya que estaba adscrito a sectores de escasa productividad, y en cambio soportó todas las consecuencias de la falta de alimentos y trabajo, de la subida de los precios y de la escasez de numerario y medios circulantes, lo que provocó un enorme descontento social y explicaría en gran parte el apoyo a los movimientos revolucionarios de 1810. La crisis se conjugó así con la revolución.

Los sectores de terratenientes y comerciantes habían salido mejor librados, ya que las exportaciones les habían permitido resguardarse de la crisis, que incluso —en ocasiones— les había beneficiado, pero,

76. LYNCH, J., *Op. cit.*, p. 333. La gran hacienda recibió los años que van de 1779 a 1810 con gran alegría, según dicho autor, ya que el alza continua de los precios de estos años les proporcionó los más altos beneficios del siglo.

77. LERNER, V., *La población en la Nueva España 1793-1810*. Rev. de Historia Mexicana, Vol. XVIII. México, enero-marzo 1968, p. 328.

78. *Ibidem.*, p. 328.

79. *Ibidem.*, p. 338.

al generalizarse ésta el sector del comercio exterior y aumentar la descapitalización del virreinato se despertó en ellos una actitud crítica ante la Corona, que fue originando un deslizamiento de posiciones en favor de la autonomía económica novohispana, si no de una abierta postura en pro de la independencia. La compleja situación social de la Nueva España no permitió clarificar las actitudes en estos primeros momentos.

El año 1810 trajo un cambio profundo respecto al bienio anterior. En el orden político se produjo la caída de la Junta Central y su sustitución por la Regencia. La metrópoli se vio nuevamente forzada a pedir a sus colonias que se reconociera el nuevo gobierno, lo que aumentaba el desprestigio de la autoridad de la Corona. Mientras el vacío de poder seguía aumentando, la Nueva España volvía a tener en sus manos la facultad de decir sí o no al nuevo gobierno metropolitano.

Pero aún fue el avance francés sobre Andalucía, pues el territorio fiel a la Regencia fue contrayéndose cada vez más, hasta quedar reducido a la ciudad de Cádiz. Los mexicanos empezaron a pensar, y con razón, que su metrópoli se había reducido a una ciudad, y estaba a punto de ser conquistada por una potencia extranjera.

La coyuntura política va a traer finalmente el alzamiento de Hidalgo, que tiene profundas raíces sociales y no pocas implicaciones con la situación de pobreza que padecía el 81,7% de la población marginada mexicana. El cambio político incidió automáticamente en el comercio. La actividad con la metrópoli se contrajo y comenzó a asfixiar a la Nueva España, que buscó rápidamente un reciclaje a su situación mediante el incremento de las exportaciones a otros países y el fortalecimiento del comercio en las costas laterales. Las importaciones siguieron el mismo camino, ya que al faltar los envíos de la metrópoli se incrementaron los del extranjero, las reexportaciones cubanas, y el contrabando a través de la mar del sur y las costas laterales, así como la actividad con otros puertos hispanoamericanos.

La situación se agravó más en 1811 cuando bajaron considerablemente los productos coloniales venidos de otras provincias americanas, cuyo valor descendió a un 74%, quizás como consecuencia del estallido de la revolución en algunas colonias como Venezuela, Nuevo Reino de Granada, Quito y Chile⁸⁰. En el tráfico peninsular se pro-

80. A.G.I. Indiferente General, 2462. "Carta de la Regencia al duque de Wellington, embajador de Inglaterra en España". Cádiz, 24 de junio de 1812.

En Caracas la insurrección había alcanzado un nuevo auge con Bolívar y Miranda; Quito, Perú y Chile participaban en la ola de levantamientos que abatía América Latina. Buenos Aires, Caracas, Santa Fe y Cartagena de Indias se habían separado de la monarquía y habían formado gobiernos que los regían con absoluta independencia del de la península.

A.G.I. Audiencia de México, 1231. "Comunicado de la Audiencia de México sobre las noticias traídas de Caracas por la fragata mercante Concepción". Cuando en Veracruz se supo el 20 de mayo de 1810, por la tripulación de la fragata mercante "Concepción (a) la veloz" procedente de Puerto Cabello,

dujo algo que ya se venía anunciando anteriormente: la supremacía de los productos extranjeros sobre los peninsulares, junto a un descenso general del valor de las mercancías importadas. El Consulado de Veracruz se manifestó diciendo que esto mostraba "clara y convincentemente que en el comercio directo que en la actualidad hace la antigua con la Nueva España interesan los negociantes extranjeros igual y aún en mayor cantidad que los nacionales"⁸¹.

En cuanto a las exportaciones, en este año volvieron a descender en un 29% debido a las consecuencias de la revolución. Tras la muerte de Hidalgo, Morelos tomó el mando haciéndose fuerte en el sur. La revolución cambió de carácter y las guerrillas invadieron el país, viendo Veracruz en muchas ocasiones cortadas sus comunicaciones con el interior. La necesidad de encontrar nuevas vías de comunicación con esta zona del virreinato, propició un incremento del comercio de cabotaje con las materias primas, semillas, plantas y otros productos procedentes del interior del país⁸². El único incremento se produjo en la exportación de las mercancías extranjeras con destino a América, y fue de un 23%, debido probablemente a la imposibilidad de internarlas en el país.

La estabilización de la crisis

En 1812 los factores que determinaron la caída del comercio se estabilizaron. En la península, las fuerzas españolas tuvieron que verse reducidas a la defensa de Cádiz y en Nueva España los insurgentes avanzaron hasta Veracruz, incomunicándola durante varios meses. El comercio veracruzano de este año se caracterizó por la decadencia de las relaciones comerciales con la península dándose, en contrapartida, una súbita recuperación de las mantenidas con otros puertos americanos. De igual forma, el comercio de cabotaje experimentó un importante incremento debido a la imposibilidad de utilizar sin riesgo los caminos terrestres que comunicaban con el interior del país.

La importación de productos europeos descendió un 61% respecto a 1811. La disminución de productos peninsulares se entiende dada la crisis de subsistencia que atravesaba España, como consecuencia

la sublevación de Caracas en la Nueva España se suprimió el comercio, comunicación y tráfico con esta provincia tratando de asegurar y detener los que iban llegando de Caracas. Se interceptaron pliegos y cartas de particulares, que tuvieron que pasar por el control gubernativo y se exigió la manifestación de aquellas noticias o papeles que contuvieran novedades subversivas, en un intento de impedir la propaganda del espíritu revolucionario.

81. A.G.I. Audiencia de México, 2997. Balanza del comercio marítimo de Veracruz correspondiente al año de 1811, elaborada en cumplimiento de las órdenes del rey.

82. *Ibidem*.

de la guerra⁸³. En cuanto a los productos extranjeros hay que decir que rebajaron su cuantía en un 72%, debido probablemente a la influencia de la guerra anglo-norteamericana. Así, La Habana recibió en estos años géneros extranjeros procedentes de su comercio directo con puertos extranjeros ingleses a través de Jamaica, Providencia y Santo Tomás⁸⁴. Por otro lado, Estados Unidos —neutral en el enfrentamiento francés— adquirió gracias a esto una gran importancia económica al disponer del monopolio comercial mundial; llevaba productos de su país a los puertos de las potencias beligerantes y acarreaba géneros y mercancías del extranjero a los diferentes mercados de Europa y América. Con ello, conforme creció la guerra en Europa ésta incrementó su comercio que se vió frenado en 1812, por disputarse con Inglaterra los mercados americanos⁸⁵.

El comercio costanero que abasteció Veracruz no fue suficiente para cubrir las necesidades de la ciudad, ni para asimilar las extracciones de otros años. De ahí que en 1812 descendieran en un 42% respecto al año anterior las exportaciones tanto a España como a América.

En 1813, la situación del comercio novohispano mejoró. Acabó el asedio sufrido por Veracruz durante siete meses y en España la ofensiva hispano-inglesa recuperó gran parte de la península. Se incrementaron los valores de las importaciones y exportaciones, siendo esta última —por primera vez durante todo el período— superior a la importación. Al igual que el año anterior las importaciones americanas ascendieron considerablemente, mientras que las peninsulares experimentaron una cierta mejoría. El comercio de cabotaje así como la reexportación cubana se incrementó, pero sin alcanzar las cuotas de 1810 y 1811.

Cambio en las coordenadas comerciales

El tráfico marítimo siguió un camino paralelo al de su comercio: un descenso a partir de 1809, que se incrementó en 1810, llegando

83. GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, A., *Op. cit.*, p. 185. Según este autor, en la economía española de la primera mitad del siglo XIX parecen distinguirse dos fases especialmente acusadas: una primera de 1789 a 1814, fase de alza, a la que sigue otra prolongada fase de baja que se extiende hasta 1843. En esta primera fase pueden destacarse varias fluctuaciones, entre ellas nos interesa la denominada por García-Baquero "Fin del alza cíclica intersecular", que abarca los años comprendidos entre 1808 y 1810, y que a su vez se subdivide en otras dos fases: una ascendente de 1808 a 1810 y otra descendente de 1811 a 1812 y la que bajo el epígrafe de "Estabilidad" va de 1812 a 1817.

84. CHAVEZ OROZCO, L., *La libertad de comercio en la Nueva España en la segunda década del siglo XIX*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México, 1943. p. 119.

85. LUCENA SALMORAL, Manuel, *El comercio de Estados Unidos con España e Iberoamérica a comienzos de la presidencia de Madison: 1809*. Actas del Congreso sobre el Bicentenario de la Independencia de los Estados Unidos. La Rabida, Huelva, julio 1976. p. 9.

a un mínimo en 1812, tras el cual se inició una recuperación en 1813, pero sin alcanzar ya los valores de 1810. Lo más significativo entre 1810 y 1814, fue una paulatina desviación del tráfico y comercio veracruzano hacia América a costa del tráfico con la metrópoli. En 1813, dentro de la tónica de mejoría del comercio, fueron muchos más los barcos empleados en el comercio con América que con España. El tráfico de este último apenas cambió, a pesar de que los valores comerciales se incrementaron un 81,24%, dado que este incremento se debió a la exportación de una mayor cantidad de plata por cuenta de particulares bien porque las comunicaciones con el interior se normalizaron, o bien porque la seguridad de los mares ofrecía mejores condiciones para el envío de caudales⁸⁶.

Además de este debilitamiento del comercio y tráfico mercantil, la economía novohispana se vio afectada por otros factores que incidieron negativamente en su proceso de desarrollo. Así fueron suprimidos algunos ingresos de las arcas reales como el impuesto de capitación de los indios, mulatos, y castas⁸⁷, y los estancos menores de cordobanes, alumbres, plomo y estaño⁸⁸, mientras que se impusieron otros nuevos como los de convoy y extraordinario de guerra⁸⁹. Esto unido a una notable escasez de azogue⁹⁰, la descapitalización de las arcas mexicanas y la crisis minera existente agravó aún más la situación económica novohispana.

El producto ordinario de los ramos propios de la Hacienda disminuyó entre 1809 y 1813 en 6.287.757 pesos fuertes, mientras que los

-
86. A.G.I. Audiencia de México, 2997. Balanzas del comercio marítimo de Veracruz elaboradas por su Consulado correspondientes a los años 1810-1811-1812 y 1813. Mientras que en 1812 salieron para España, vía Veracruz, por cuenta de particulares 3.722.230 p.f., en 1813 la cantidad extraída por el mismo concepto ascendió a 9.237.454 p.f.
87. A.G.I. Audiencia de México, 2375. Proclama en la que Francisco Xavier Venegas, virrey de la Nueva España en 1810 declara la abolición del tributo a los indios, según decreto de 26 de marzo de 1810. Gracia que amplió el virrey a los mulatos y demás costas para contener los rápidos progresos de la insurrección comenzada en el pueblo de Dolores y en la que tomaron parte los indios y gentes de castas. México, 5 de octubre de 1810.
88. A.G.I. Audiencia de México, 2834. Abolición de los estancos menores de cordobanes, alumbres, plomo y estaño en la Nueva España, según una comunicación realizada por D. José Canga Argüelles el 22 de enero de 1812, de acuerdo con el decreto publicado por las Cortes Generales Extraordinarias el 17 de enero de 1812.
89. A.G.I. Audiencia de México, 2375. "Estado comparativo de los que se han formado en cumplimiento de la Real Orden de 29 de mayo de 1813 el primero de los productos y gastos de la Hacienda Pública del año 1809 (anterior al de la insurrección) y de los débitos y créditos del Erario en dicho año, y el segundo del de 1813 que se tomó en lugar del primitivo después de la pacificación, que previene la Real Orden porque no ha llegado este apetecido caso", México, 19 de enero de 1814.
90. A.G.I. Indiferente General, 1791. "El virrey de Nueva España D. Francisco Xavier Venegas remite el estado del corte de caja practicado en aquellos Reales Almacenes de Azogue manifestando la corta existencia de aquel ingrediente y pide el envío de las mayores cantidades que sea posible". México, enero de 1812.

gastos ordinarios se incrementaron en 589.019 pesos fuertes. Los débitos totales de la Tesorería y los créditos de la misma superaron a los de 1809 en 4.891.088, pesos fuertes y las deudas gravosas ascendieron a 34.707.347, pesos fuertes⁹¹.

Esta fue la situación económica novohispana entre 1810-1814, con el trasfondo del movimiento revolucionario. La revolución de 1810 estalló en un momento de debilidad peninsular, y esto era conocido por los comerciantes novohispanos, cuyo principal objetivo fue superar lo mejor posible la crisis y salvaguardar sus estructuras comerciales. El descontento de los comerciantes provocado por la crisis comercial, el contrabando, la dependencia de La Habana, el avance de la revolución, sus repercusiones económicas y la incapacidad manifiesta de los dirigentes españoles para darles soluciones efectivas, hizo que estos las buscaran al margen de la península en defensa exclusiva de sus intereses económicos.

El control con que la península intentó proteger a la Nueva España, la necesidad de cambio ante la nueva situación, así como la ausencia de una respuesta fiable por parte de España fue modificando la actitud del comercio. Los aspectos económicos se mezclaron así con los políticos como se verá aún con más claridad en el período siguiente.

A comienzos de 1812, un reducido grupo de veracruzanos vinculados al pequeño comercio de la ciudad, que desde 1810 mantenían relaciones con el revolucionario Allende, decidieron hacer efectivo un plan cuyo objetivo era hacerse con el poder de Veracruz. Pero el movimiento fracasó, tal vez porque aun se confiara en que las medidas que se estaban negociando en la península sobre el comercio solucionarían los problemas novohispanos. Sin embargo la actitud del comercio fue cambiando a medida que se desarrollaron los acontecimientos. Aquellos que al principio se habían identificado con la política monopolista peninsular pidieron, más tarde, mayores facilidades comerciales con puertos extranjeros, especialmente ingleses. La negativa peninsular, el avance progresivo de la revolución, la necesidad de abastecer el mercado interior y de dar salida a sus tradicionales frutos de exportación motivó un distanciamiento por parte del comercio mexicano de los intereses peninsulares y la búsqueda de una solución factible a sus problemas.

II. SITUACION DE LOS COMERCIANTES VERACRUZANOS

Los intereses de las provincias americanas jugaron un papel secundario dentro del desarrollo económico español. Las graves circunstancias por las que pasaron ambos territorios especialmente España durante los primeros años del siglo XIX propiciaron el distanciamiento y la crisis del sistema monopolista y colonial español. El gobierno de la Junta y la Regencia no supieron preparar una nueva política co-

91. *Ibidem*.

mercial indiana de acuerdo con las circunstancias del momento. Al término de la época que venimos estudiando era una evidente realidad el dislocamiento existente entre los intereses peninsulares y americanos. La Nueva España no fue una excepción a este proceso, pese a ser monetariamente la colonia máspreciada por la metrópoli y una de las más fieles económicamente a la misma. La sucesión de medidas inoportunas en un momento de crisis general aceleró este distanciamiento que tuvo distintas manifestaciones económicas, especialmente comerciales, durante el período independentista, que harían entrar al México —ya independiente— dentro de las tendencias económicas mundiales.

El reflejo del sistema monopolista y colonial en Nueva España

Uno de los principales factores que hay que señalar a la hora de analizar la estructura comercial entre la Nueva España y la península durante el período comprendido entre 1810 y 1814, es la perdurabilidad en los primeros años del siglo XIX de la coparticipación entre el estado y el capital mercantil y financiero para promover la expansión comercial y los intentos de colonización propios de sistemas económicos mercantilistas.

La gran innovación del siglo XVIII, desde una perspectiva puramente económica, fue la transformación conceptual de las tierras americanas. Los criterios prácticos introducidos en España por la influencia francesa configuró la vieja estructura de reinos independientes de la Corona en colonias dependientes de la metrópoli. La nueva mentalidad se orientó en la idea de que la metrópoli debía utilizar aquellos mercados de ultramar para el provecho de su propia industria y la nueva imagen colonialista metropolitana abrió todas las regiones españolas al usufructo de tales beneficios. La monarquía de los Austrias tenía un solo puerto, Sevilla, para que la Corona recibiera los impuestos de sus súbditos y mandara las manufacturas que estos necesitaban. La monarquía de los Borbones era ya el estado metropolitano y abrió los puertos de la nación para que todos los españoles pudieran gozar de la explotación de las colonias⁹². Surgió así el gran incremento de la industria periférica española⁹³, especialmente de la catalana. Dentro de esta concepción Nueva España debía de recibir en primer lugar las manufacturas españolas, y en segundo lugar las europeas, que se gravaban enormemente para que dejaran un buen beneficio al comercio metropolitano.

Para ello fue preciso que todas las fuerzas productivas del virreinato quedaran frenadas en función de los intereses peninsulares⁹⁴. A

92. MERINO, A., *La conspiración veracruzana de 1812*. México, 1960. p. 64.

93. HALPERIN DONGHI, Tulio, *Historia Contemporánea de América Latina*. Madrid, 1972. p. 18.

94. FONTANA LAZARO, J., *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*. Barcelona, 1975. p. 17. ALPEROVICH, M., *Op. cit.*, p. 84. A

comienzos del siglo XIX quedaron en vigor las prohibiciones y comercio interamericano. En México se prohibió la importación de vinos, vinagre, aceite, jabones, pasas y almendras procedentes de Perú y Chile así como cobre, estaño y otros metales. Tampoco podía venir cacao de Quito, mientras que los medicamentos peruanos podían llegar sólo a través de Acapulco⁹⁵.

Estas reformas económicas parece que introdujeron dentro del marco comercial metrópoli-Veracruz un nuevo equilibrio entre importaciones-exportaciones. En la coyuntura 1810-1814, la balanza comercial fue favorable aparentemente a la metrópoli y no a la Nueva España. Pero esto es una imagen ficticia, ya que los precios de las mercancías europeas fueron calculados en el mercado veracruzano y no en el español, con lo que habría que restarles el enorme beneficio que se obtenía en transportarlas a dicho puerto⁹⁶. Si a esto añadimos los caudales y productos enviados a la metrópoli a cargo de la Real Hacienda —y que no constan en los informes del Consulado—⁹⁷, tendríamos que la balanza realmente, favorable era la mexicana y no la española. La realidad es que España obtuvo unos beneficios enormes del tráfico comercial con la Nueva España, y en unos momentos cruciales en que su gobierno necesitó disponer de grandes sumas de caudales para hacer frente a los gastos de la guerra peninsular.

Veracruz y el comercio extranjero

En el estudio del tráfico comercial de la Nueva España con España, vía Veracruz, se aprecian una serie de hechos que determinaron y protagonizaron el contacto y las relaciones de la Corona con el comercio extranjero:

1) La crisis industrial atravesada por la península como consecuencia de la guerra napoleónica determinó que gran parte de la importación nacional realizada a Veracruz fuera simplemente manufacturas extranjeras a través de España.

comienzos del siglo XIX quedaron en vigor las prohibiciones sobre la industria y agricultura, así como los numerosos monopolios que obstaculizaban el desenvolvimiento económico de las colonias, de otro lado a pesar de existir un comercio intercolonial, éste se encontraba rigurosamente reglamentado. En México, por ejemplo, estaban prohibidas una serie de importaciones referentes al sector primario.

95. A.G.I. Audiencia de México, 2997. Balanzas del comercio marítimo de Veracruz, elaboradas por su Consulado, correspondientes a los años 1810, 1811, 1812 y 1813.

96. LERDO DE TEJADA, M., *Op. cit.*, p. 25-26.

97. A.G.I. Arribadas, 263. "Estado expresivo de los caudales pertenecientes a la Real Hacienda y otros ramos de ella, conducidos de Indias a consignación del Juzgado de Arribadas desde 1808 hasta el de 1816 inclusive". Entre 1810 y 1813 se enviaron a España, vía Veracruz, sólo en plata 9.337.834 p.f. novohispanos por cuenta de la Real Hacienda.

2) El bloqueo comercial declarado por Francia a Inglaterra en su enfrentamiento europeo convirtió a las colonias españolas en un mercado muy apetecido hacia el que canalizar sus manufacturas, de las que estaba desabastecido.

3) La escasez de numerario sufrida por Europa en los primeros años del S. XIX transformó a la Nueva España, importante productora de plata, en centro de interés de naciones como Estados Unidos, Francia e Inglaterra.

4) Todos los productos extranjeros llegados a Veracruz entre 1810 y 1814 procedentes de América lo hicieron desde el puerto de La Habana⁹⁸, el cual por una serie de decretos (10 de mayo 1807 y 13 octubre de 1810) y circunstancias, se convirtió en almacén general de artículos de ilícito comercio procedentes de Inglaterra (a través de Jamaica, Providencia y Santo Tomás)⁹⁹, y de Estados Unidos. Este último estaba amparado por una postura neutral y adquirió una gran importancia económica al disponer del monopolio comercial mundial¹⁰⁰.

5) La crisis comercial, el desabastecimiento sufrido por Veracruz entre 1811 y 1812, junto a la imposibilidad de la Nueva España de comerciar directamente con los puertos extranjeros, propició un incremento del tráfico ilícito. Este se canalizó por distintas zonas: la isla de Cuba —por el puerto de La Habana—, las costas laterales novohispanas¹⁰¹ y finalmente a través de un nuevo giro marítimo que se abrió, una vez pacificadas las provincias norteñas de Zacatecas, S. Luis Potosí, Nuevo Santander y Durango, desde el puerto de Veracruz, por el río Tampico que comunicaba la costa con las provincias internas. Se introducía así toda clase de efectos europeos¹⁰² de forma clandestina, en ríos y pueblos playeros de la costa, donde no existía un control riguroso.

6) Propiciado por la ocupación intermitente de algunos puertos de la costa norte de Barcelona, se produjo entre los años de 1810 y 1814 la extracción de artículos franceses con destino a América:

98. Comparados los valores de la importación que de productos europeos hizo Veracruz entre 1810 y 1813 procedentes de otros puertos americanos y los valores de los productos que llegaron a dicho puerto desde La Habana hemos podido comprobar que ambos coinciden, por lo que podemos concluir que durante estos años el único puerto americano que abastecía a Veracruz de productos europeos era La Habana.

99. CHAVEZ OROZCO, L., *Op. cit.*, p. 119.

100. LUCENA SALMORAL, M., *Op. cit.*, p. 9.

101. CHAVEZ OROZCO, L., *Op. cit.*, p. 119. En las medidas, propuestas por el Consulado de Veracruz —para evitar el comercio ilícito— a la Junta Suprema de España e Indias el 23 de agosto de 1809 aquél se quejó al respecto en los siguientes términos: "...otras veces los mismos habaneros o anglonorteamericanos envían a nuestras costas esos efectos sin tocar en el puerto de Veracruz, procediendo directamente de los suyos y como ya de antemano están prevenidos sus factores para esperarlos en cierto punto de las costas, protegen la descarga que por lo común se hace de noche con barcos de pescadores sobornando a los vigías y a la tropa de la guarnición".

102. A.G.I. Audiencia de México, 2997. Balanza del comercio marítimo de Veracruz elaborada por su Consulado, correspondiente al año de 1811.

listados de Flandes, acero de Trieste, platillas en blanco de Silesia, canela de Holanda y queso de Flandes, los cuales —quizás por Tarragona o Cádiz— fueron enviados a América¹⁰³, rompiéndose así el bloqueo comercial con que Inglaterra había correspondido al bloqueo francés¹⁰⁴.

7) Entre 1810 y 1814, pese a las prohibiciones existentes al respecto, se continuó ejerciendo un tráfico directo entre Estados Unidos y Veracruz. En estos años arribaron a Veracruz diecisiete barcos procedentes de Nueva Orleans y uno de Filadelfia.

Desde 1797, y ante la dificultad de abastecer a Nueva España con barcos españoles dada la guerra con Inglaterra, se permitió un tráfico de neutrales que originó la llegada de buques norteamericanos a las costas de Veracruz. En 1799 este permiso fue abolido, pero en 1805 los acontecimientos forzaron una vez más al gobierno español a abrir los puertos americanos a los extranjeros. En 1809, se había restablecido la prohibición, pero el Consulado denunció repetidas veces el entendimiento entre extranjeros y funcionarios públicos, que mantuvieron ilegalmente la entrada de navíos extranjeros¹⁰⁵. 1811 fue el único año que no se registró entrada de barcos estadounidenses, pero es evidente que legal o ilegalmente el tráfico directo entre Estados Unidos y Veracruz se siguió ejerciendo.

La incapacidad española para abastecer a sus colonias americanas y la pervivencia en el sistema colonial peninsular de unas estructuras monopolistas que ahogaban el comercio americano en estrechos moldes, propiciaron a comienzos de la década del siglo XIX una relajación en las relaciones comerciales entre ambos mundos. Su exponente más sobresaliente fue el incremento paulatino del tráfico mercantil entre las colonias americanas y potencias extranjeras, entre las que sobresalieron Estados Unidos e Inglaterra, que bien directamente, bien a través de La Habana fueron ganando terreno en el comercio novohispano, pese a las protestas y llamadas de atención de los comerciantes gaditanos y mexicanos.

103. A.G.I. Indiferente General, 2252. Nota de la carga que conduce el paylebot "El Galgo" que ha salido el 16 de octubre del puerto de Cádiz rumbo a Veracruz. Nota de la carga que conduce lo corbeta "Ntra. Sra. del Patrocinio (a) la fraternidad" que salió de Cádiz rumbo a Veracruz el 25 de octubre de 1810.

Indiferente General, 2005. Nota de la carga que conduce al fragata "La Mariana (a) la Veloz" que se ha despedido de Cádiz el 13 de febrero de 1812 rumbo a Veracruz.

Audiencia de México, 2997. Ver nota 95.

104. Según LLOVET, J., en *Cartas a Veracruz, Comerc americà i guerra napoleònica en la correspondència de Cabanyes, Cortecans Pasqual i ca. 1804-1813*, entre la zona francesa y española durante la guerra de la independencia española, se realizó un tráfico ilegal de géneros, los cuales desde los puertos septentrionales de la costa oriental española como Mataró y Masnau, vía Tarragona o Cádiz, eran enviados a América.

105. SMITH, R.S., *Shipping in the port of Veracruz 1790-1821*. *Hispanic American Historical Review*, Vol. XII, Nº 1. Durham-february 1943, p. 14-20.

El descontento de los comerciantes veracruzanos

Las bruscas fluctuaciones de precios experimentadas en las dos primeras décadas del siglo XIX manifestaron una penosa situación, en la que el enriquecimiento y la ruina estuvieron muy cerca para gran parte de los comerciantes veracruzanos que les llevó a la intranquilidad y el descontento. Fueron muchas las razones que motivaron este malestar de fondo de los comerciantes veracruzanos. Entre ellas cabe destacar:

1) El declive comercial atravesado por la Nueva España desde 1803¹⁰⁶, que alcanzó su cuota más alta en 1812, debido a la incomunicación sufrida por Veracruz y el desabastecimiento peninsular, causando graves daños en el comercio veracruzano.

2) El incremento del contrabando y comercio ilegal anglonorteamericano, que fue adquiriendo importancia conforme las relaciones de la Nueva España se debilitaron y el proceso revolucionario se extendió. El incipiente descenso de los precios de los productos industriales extranjeros, experimentado en 1810 se continuó en años posteriores y encubría una entrada solapada de mercancías extranjeras en Nueva España. Esto motivó protestas y la solicitud de una reglamentación comercial nueva que diera fin a las arbitrariedades que se cometían en el tráfico ultramarino.

3) La entrada en Veracruz de moneda de cuño no oficial procedente de las costas laterales perjudicó gravemente el comercio. Al restablecerse el orden en las provincias norteñas se había abierto, como vimos, un nuevo giro marítimo por el río Tampico a través del cual se hicieron interesantes transacciones comerciales llegando a Veracruz, sobre todo, plata en pasta, moneda y algunos frutos. Fue esta una forma de acabar con la incomunicación sufrida como consecuencia de la actuación de partidas revolucionarias en los caminos terrestres que llevaban a Veracruz haciendo difícil y peligrosa su transitabilidad. La necesidad de numerario en las provincias norteñas hizo que se efectuara una amonedación particular, pero que en poco tiempo excedió al numerario aconsejado por las circunstancias¹⁰⁷. Así, en 1810 comenzó a llegar a Veracruz plata acuñada procedente de las costas laterales que en 1811, superó los 92.628 p.f. del año anterior, alcanzando un total de 258.682 p.f.¹⁰⁸.

A pesar de la oposición del gobierno, parte del comercio veracruzano vio en esta moneda provisional una manera de conseguir

106. CANOVAS BOTIA, A., *La última crisis del comercio colonial mexicano: la crisis española del Antiguo Régimen y el período prerrevolucionario mexicano 1802-1808*. Tesis de licenciatura, inédita. Murcia, 1979.

107. A.G.I. Audiencia de México, 2843. Proyecto que para extinguir la moneda provisional presentó al Excmo. Ayuntamiento Constitucional la comisión nombrada por el mismo cuerpo. Veracruz, 1814, p. 2.

108. A.G.I. Audiencia de México, 2997. Balanzas del comercio marítimo de Veracruz, elaboradas por su Consulado, correspondientes a los años 1810 y 1811.

nuevos beneficios. Poco a poco los pesos mexicanos fueron desapareciendo ya que su peso y su ley eran superiores. Los comerciantes quisieron provocar la legalización de esta moneda que les abría nuevos horizontes acumulativos¹⁰⁹. Como consecuencia la deflación fue inmediata y el descenso de los precios se hizo general. En 1812 la situación se agudizó: la incomunicación motivó un comercio de cabotaje¹¹⁰, y la entrada de moneda provisional que alcanzó dicho año la cifra de 2.175.750 p.f.¹¹¹. La escasez de numerario¹¹², la necesidad de recursos del Erario y lo habitual que era ya la utilización de la moneda provisional en Veracruz, hicieron que el gobierno autorizara por los Decretos del 27 de noviembre y 19 de diciembre de 1812 la libre circulación de este tipo de moneda¹¹³.

De esta forma el uso generalizado y la legalización en el mercado veracruzano de una nueva moneda cuyo peso y ley eran inferiores a las del cuño mexicano, pues no se asimilaron hasta 1821, dio como resultado confusión y fraudes en el comercio de Veracruz. El comercio jarocho fijó el valor intrínseco de la nueva moneda señalando en los cambios la pérdida que debía sufrir, y designando en sus contrarios la diferencia de precios en los efectos, con precisa explicación de la moneda en que habían de efectuarse los pagos¹¹⁴.

4) La apertura en 1811 de un nuevo tráfico comercial entre Veracruz y las costas laterales, comprendidas entre Tampico y Coatzacoalco, molestó al Consulado de Veracruz, que previendo un incremento peligroso de este tráfico luchó infructuosamente por evitar lo que sería el fin del monopolio comercial de Veracruz en las relaciones del comercio exterior de Nueva España. La R. O. del 16 de noviembre de 1814, abrió Tampico al comercio directo con España y por el edicto del 12 de julio de 1816, el gobierno colonial eximió al tráfico de Campeche y Tampico en la necesidad de hacer escala en Veracruz¹¹⁵.

109. A.G.I. Audiencia de México, 2843. Ver nota 107.

110. A.G.I. Audiencia de México, 2997. Balanza del comercio marítimo de Veracruz, elaborada por su Consulado, correspondiente al año de 1812.

111. Varias circunstancias determinaron la realidad comercial de Veracruz durante 1812. Por un lado, la revolución incidió directamente en la ciudad incomunicándola totalmente con el interior del país durante siete meses, mientras que fue en este año cuando se descubrió la conspiración que en el mismo recinto de la ciudad intentaba unirse a la revolución general y que era capitaneada fundamentalmente por comerciantes criollos. Por otro lado, la incomunicación y el tráfico de cabotaje que en 1812 superó en 5.456.724 p.f. al realizado en 1811 alcanzando la cifra de 7.466.791 p.f.

112. No sólo se había mandado mucha plata a la península, sino que entre 1810-1812 se había acuñado en la Real Casa de la Moneda de México 42.000.000 millones de pesos menos de lo previsto.

113. A.G.I. Audiencia de México, 2843. Bandos de 27 de noviembre y de 19 de diciembre de 1812 en los que se permite y regula la circulación en Veracruz de la moneda provisional.

114. Ver nota 107.

115. SMITH, R.S., *Op. cit.*, p. 13.

5) La dependencia real que el comercio veracruzano tuvo de la isla de Cuba, pues los productos reexportados de La Habana debían abonar en su entrada a Veracruz los derechos que habían dejado de pagar en aquel puerto en virtud de la rebaja del nuevo arancel proyectado y puesto en práctica en aquella isla.

A pesar de las prohibiciones en 1809 de comerciar con extranjeros y rebajar los aranceles establecidos¹¹⁶, el comercio cubano, que había pasado por la grave crisis de 1808 como consecuencia del embargo de Jefferson, se negó a acatar las directrices peninsulares. Tras el fracaso de los reformistas cubanos por conseguir la libertad de comercio para Cuba, el Capitán General de la isla, Marqués de Someruelos, amparado en la desestabilización española y en la concesión que en 1809, se hizo a la isla de Santo Domingo, para comerciar durante quince años con países neutrales autorizó por su cuenta las arribadas de buques extranjeros a los puertos cubanos¹¹⁷. De esta forma el Consulado de La Habana elaboró un Reglamento Comercial en el que se admitía el comercio con extranjeros bajo un arreglo previo de los derechos de entrada y salida.

Pese a las protestas del Consulado de Cádiz, que preveía una disminución de los envíos de la metrópoli a la América del N.¹¹⁸, y como consecuencia de la debilidad del gobierno y la influencia de determinados círculos cubanos, el 13 de octubre de 1810 se promulgó una R. O. en la que se regulaba el comercio entre La Habana y Veracruz. En ella el Consejo de Regencia exponía que "a fin de evitar los males que experimenta el Real Erario y Comercio Nacional ha resuelto: que los artículos de lícito tráfico que salgan de La Habana y demás parajes de la isla de Cuba para Veracruz paguen en ese puerto los derechos que han dejado de cargarse en aquél a su entrada y salida, en virtud de la rebaja del nuevo arancel proyectado y puesto en práctica en aquella isla, sin el precedente del Real Permiso, de manera que los expresados artículos queden igualmente recargados de los que se extraigan de Cádiz o cualquier otro puerto de la península con destino a ese reino", debiendo ser considerada la Real Orden como interino "hasta que se resuelva definitivamente el expediente de comercio que se está examinando en la isla de Cuba"¹¹⁹.

Esta orden interina exasperó los ánimos de los comerciantes veracruzanos, del Consulado de México, y en general del comercio novohispano, pues suponía la dependencia de Veracruz de la isla de Cuba y la conversión de ésta en almacén general de artículos

116. GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, A., *Op. cit.*, p. 196.

117. HERNANDEZ Y DAVALOS, J.E., *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México 1808-1821*. Biblioteca del Instituto Postal de la República mexicana. México, 1881. Tomo III, p. 825.

118. A.G.I. Indiferente General, 2462. Citado por GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, A., *Op. cit.*, p. 197.

119. QUIROS, J.M., *Reflexiones sobre el comercio libre de la América*. En Boletín del Archivo General de la Nación. Tomo XIX, Nº 2. México, 1948.

de ilícito comercio con perjuicio de la metrópoli y la Nueva España. El Consulado Mexicano elevó un escrito al Consejo de Regencia acusando a Cuba de conseguir favores para sí misma a costa de los intereses de España y sus colonias; destacaba la ilegalidad de dicho comercio ya que además de no haber sido publicada la orden que lo aprobaba, no podía permitirle a una colonia lo que estaba vedado para el resto y prevenía a las autoridades españolas de lo perjudicial de esta medida. Su principal argumento era algo ya sobradamente conocido: los productos europeos desbancarían a los españoles y desconectarían a la Nueva España de la península, privándole de los enormes beneficios que su conexión directa reportaba a ésta ¹²⁰.

6) Entre 1810 y 1813, se produjeron en el mercado veracruzano importantes oscilaciones de precios, que incidieron negativamente en el ánimo de sus comerciantes ¹²¹.

En 1810 las influencias económicas ejercidas desde la península superaron cualquier circunstancia autóctona capaz de alterar el sistema marcado por ella ¹²². En este año los precios siguieron su-

120. CHAVEZ OROZCO, I., *Op. cit.*, ps. 11-25.

121. En el estudio de los precios del mercado veracruzano durante el período comprendido entre 1810 y 1813 hay que tener en cuenta varios factores:

1º) Los acontecimientos y la economía peninsular influyeron indudablemente en las oscilaciones de los precios de su mercado, sobre todo en 1810, pero la línea marcada por los mismos se mantuvo independiente de la mantenida por la metrópoli.

2º) No existió apenas relación entre las fluctuaciones mercantiles (entendidas éstas como un mayor o menor comercio de Veracruz con otros puertos peninsulares y americanos) y las oscilaciones de precios de las mercancías introducidas y extraídas debido a lo excepcional del momento: Nueva España atravesando una revolución interior y graves crisis de subsistencias, y la península ocupada por los franceses, sin industria y con una escasa demanda de productos coloniales, a no ser plata.

3º) Se produjo un paralelismo entre las oscilaciones marcadas por los precios de los productos nacionales introducidos en Veracruz y las mercancías coloniales exportadas a España e importadas de otras colonias. A saber: un ascenso de precios en 1810 respecto a 1809, un descenso marcado en 1811 y un súbito incremento es los mismos en 1812 volviendo a descender en 1813.

Esta fue la tónica general de los precios en el mercado veracruzano en estos años, pero a ella escapan los precios de los productos extranjeros introducidos en el puerto novohispano tanto de España como de otros puertos americanos (en este caso La Habana).

5º) Durante todo el período se mantuvo una manifiesta escasez de lencería, sobre todo de la legítima, manteniendo altos sus precios. Hemos de tener en cuenta que la lencería procedía principalmente de Francia y las relaciones comerciales con el imperio francés estaban cortadas.

6º) En cuanto a los productos coloniales debido a la escasa demanda peninsular mantuvieron bajos sus precios, sólo la grana que comenzaba a escasear incrementó su costo.

122. Los principales hechos a tener en cuenta en el estudio de los precios en este año son :

1º) La importación peninsular tanto de productos españoles como extranjeros alcanzó en 1810 un máximo desde 1803.

biendo paralelamente al alza de los precios en España, pero este incremento fue sólo global pues —a pesar de mantenerse la supremacía del comercio monopolista, que seguía controlando el comercio veracruzano—, la coyuntura bélica española, la incapacidad para mantener un contacto firme con las colonias y la aparición de los primeros brotes independentistas comenzaron a alterar el statu quo del mercado veracruzano. La escasez de numerario y lo elevado de los precios agrícolas, derivado de las malas cosechas de 1809 y 1810¹²³, determinaron un estado general de inflación¹²⁴.

En 1811 las partidas revolucionarias llegaron a los alrededores de Veracruz¹²⁵, haciendo muy peligrosa la transitabilidad de los caminos terrestres. Para paliar los perjuicios que pudiera sufrir el comercio se abrió un nuevo giro marítimo por el río Tampico, con el consiguiente incremento de las irregularidades ya existentes en la moneda circulante. La inflación del año anterior sufrió una contracción y los precios disminuyeron. La razón de ello parece encontrarse en la última circunstancia expuesta. En el proyecto de extinción de la moneda provisional se afirmaba: "Tampico fue el punto donde refluyó con más abundancia aquel sobrante, y Veracruz vino a ser el depósito general de una moneda inhabilitada entonces, perjudicialísima después, opuesta en todos los tiempos a los intereses nacionales y contraria a las regalías del alto gobierno a quien privativamente corresponde designar el valor, peso y tipo de moneda"¹²⁶.

Esta deflación fue sólo momentánea y al año siguiente se produjo un alza vertiginosa de los precios cuando en la metrópoli se iniciaba un proceso de signo contrario¹²⁷. 1812 supuso para el comercio veracruzano: incomunicación durante siete meses y el descubrimiento de una conspiración política en el mes de enero¹²⁸, un incremento del tráfico de cabotaje y contrabando¹²⁹, y la legalización de la

2º) La depreciación de los vales reales (en 1810 pierden de 68 a 90%) y las diferentes crisis de subsistencias atravesadas por la península motivaron un estado general de inflación en España marcado con un alza global de precios

3º) El comercio realizado por Veracruz con las costas laterales sufrió un significativo incremento desde 1809, como consecuencia de la inseguridad que ofrecían los caminos y el ahorro de fletes y gastos que suponían la conducción marítima de las mercancías.

123. FLORESCANO, E., *Op. cit.*, p. 143.

124. Entre 1809 y 1810 el índice de precios se elevó 11'7 puntos, según un muestreo de 101 productos de todo tipo y origen que entre 1810 y 1813 salen de Veracruz o bien entran, afectando la subida de los precios sólo a los productos agrícolas de importación.

125. TRENS, B., *Historia de la histórica ciudad de Veracruz y de su Ayuntamiento*. México, 1959. p. 64.

126. Ver nota 107.

127. SARDA, J., *La política monetaria española en el S. XIX*. Madrid, 1948, p. 42.

128. MERINO, A., *La conspiración veracruzana de 1812*. México, 1960.

129. A.G.I. Audiencia de México, 2997. El consulado de Veracruz denunció la entrada fraudulenta de productos extranjeros en el virreinato: "...pero en el día el incentivo de la ganancia ha animado a hacerse especulaciones para

moneda provisional¹³⁰. Todo ello contribuyó al alza de los precios pero, lo último, motivó especialmente desorden, confusión y fraudes. Los comerciantes fijaron el valor intrínseco de la nueva moneda señalando en los cambios la pérdida que debía sufrir y designando en sus contratos la diferencia de precios en los efectos con precisa explicación de la moneda en que debían efectuarse los pagos. Ahora bien, los productos extranjeros se vieron ajenos a esta alza general, quizás como consecuencia de su entrada masiva este año para desplazar a los nacionales y la formación de *stocks* de este tipo de mercancías en el puerto dada la imposibilidad de internarlos en el país.

Sólo en 1813, y paralelamente al avance de las fuerzas realistas, la situación comercial de Veracruz tendió a normalizarse. Se reanudó el tráfico mercantil con la metrópoli de forma más regular y los convoyes, aunque con dificultades, comenzaron a transitar por el interior¹³¹. Los precios de los productos peninsulares disminuyeron¹³², aunque siguieron siendo elevados, mientras que los extranjeros se incrementaron sin superar a los anteriores¹³³.

7) La descapitalización del virreinato y la constante demanda de caudales por la metrópoli resultaron gravosos para el comercio veracruzano.

El intercambio ultramarino era dirigido por las casas comerciales de la península, especialmente de Cádiz, y los comerciantes novohispanos recibían las mercancías pagándolas en efectivo, siendo su función principal la distribución interna de estas mercancías importadas¹³⁴. Ahora bien, no era la única vía de aportación metálica vonohispana, ya que por diferentes cauces salían anualmente grandes cantidades de numerario. No hay que olvidar que a principios del

el mismo Tampico, Tuxpan y Coatzacoalcos, desde otros plazas marítimas de América, con toda clase de efectos de Europa...".

130. Ver nota 107.

131. Los convoyes comenzaron nuevamente a transitar los caminos transportando mercancías, con ello se reanudó con ciertas dificultades el comercio interior terrestre. "En mayo de 1813 se dirigió de Veracruz a México un convoy de 1.202 mulas. El 30 de abril entra en México procedente de Veracruz y las villas un convoy con 5.600 cargas de tabaco y otras mercancías...".

De otro lado el tráfico con las costas laterales continuó incrementándose, alcanzando en este año 7.614.223 p.f., mientras que la entrada de moneda provisional disminuyó a 1.859.855 p.f.

132. Los precios de los productos peninsulares y americanos disminuyeron, bien influidos por el descenso de los precios peninsulares o bien en consonancia con una cierta mejoría que en el mercado veracruzano se debió experimentar una vez que, para paliar los excesos y abusos, se estableció un resello de las monedas provisionales designando el peso de cada una de ellas para su puesta en circulación. Ver nota 107.

133. Los productos extranjeros aumentaron sus precios describiendo una línea inversa a la de los productos peninsulares y coloniales. La posibilidad de extracción determinó un incremento de los precios, a pesar de que tanto las zarazas inglesas como otras ropas de algodón disminuyeron sus valores debido entre otras razones a ciertas introducciones realizadas por el puerto de S. Blas.

134. BRADING, D. A., *Op. cit.*, pp. 136-137.

siglo XIX México producía el 67% de toda la plata americana y sus minas de Guanajuato estaban consideradas como las principales productoras del mundo entero¹³⁵. Numerario que salía, por lo general, en función de los intereses y necesidades de la Corona. La coyuntura bélica española motivó una vez más una demanda constante de caudales a México. Pero, en esta ocasión la respuesta novohispana puso de manifiesto la situación excepcional que el virreinato atravesaba en esos momentos, como consecuencia de las difíciles circunstancias en que se desenvolvía su vida política, social y económica.

Pese a sufrir importantes fluctuaciones los envíos de oro, y sobre todo, de plata que la Nueva España reabrió a la metrópoli y a América entre 1810 y 1814 fueron considerables¹³⁶. Tras las restricciones impuestas a los envíos de dinero entre 1805 y 1808, en 1809 se conoció un máximo en la exportación de caudales desde Veracruz y La Habana a la península que disminuyó en 1810 a 15.159.576 p.f. de los que 9.446.943 p.f. correspondieron a envíos por cuenta de particulares y 5.712.633 p.f. a cargo de la Real Hacienda¹³⁷. Si en 1810 este descenso pudo ser debido a un reajuste tras la salida espectacular en 1809 de caudales acumulados, el hecho de que en 1811 y 1812 se alcanzara cifras tan bajas como 9.578.645 p.f. y 3.913.993 p.f. evidencian una situación de anomalía o cambio en el virreinato novohispano.

Varias pueden ser las respuestas a esta interrogante. En primer lugar podemos pensar que el declive en las transacciones comerciales repercutió lógicamente en los envíos metálicos a la península que disminuyeron. Por otro lado, la descapitalización del virreinato dada la salida masiva de caudales en años anteriores y el descenso en la acuñación oficial debido a la acción revolucionaria, dio como resultado la falta de suficiente moneda para mandar a la península sin dañar los intereses propios. Hay que tener presente que los caudales¹³⁸ enviados a España por cuenta de particulares disminuyeron mucho menos que los que se enviaron por cuenta de la Real Hacienda, compuestos éstos por rentas Reales, donativos, préstamos forzados y subvenciones de guerra. La Hacienda novohispana carecía en estos momentos de los suficientes recursos como para mandar a la península los efectivos que otros años enviaba, bien porque habían disminuido los ingresos por impuestos o bien porque los préstamos y donativos no eran lo suficientemente abundantes. En cualquier caso fue el comercio novohispano el que durante estos cuatro años mantuvo un envío de caudales fluctuantes pero superior

135. LYNCH, J., *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*. Barcelona, 1976, p. 63.

136. Ver gráfico.

137. Los caudales llegados a España entre 1810 y 1813 procedentes de Veracruz difieren sensiblemente con los señalados por GARCIA-BAQUERO GONZALEZ en su libro *Comercio colonial y guerras revolucionarias*: pp. 200, 206, 208 y 218.

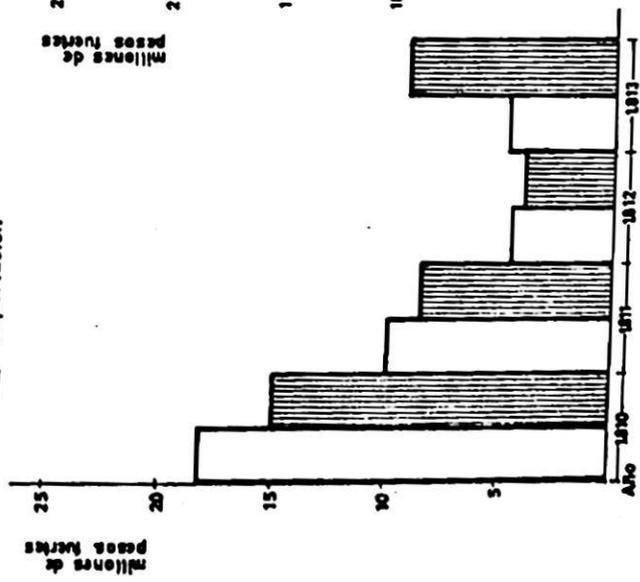
138. Ver gráfico.

al realizado por cuenta de la Real Hacienda. Disminuiría en 1812 para recuperarse al año siguiente, en que volvió a alcanzar las cuotas de 1810. Sin embargo, los envíos en apoyo de la causa peninsular no experimentaron alteración alguna entre 1812 y 1813. El apoyo económico del comercio novohispano y en especial del veracruzano a la metrópoli disminuyó en relación a la trayectoria de sus intereses comerciales que dependían tanto de las directrices peninsulares como de la marcha de la insurrección. La situación del comercio era suficientemente insegura como para esperar el desarrollo de los acontecimientos y actuar en consecuencia.

**CAUDALES REMITIDOS POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA A
ESPAÑA ENTRE 1810-1813**

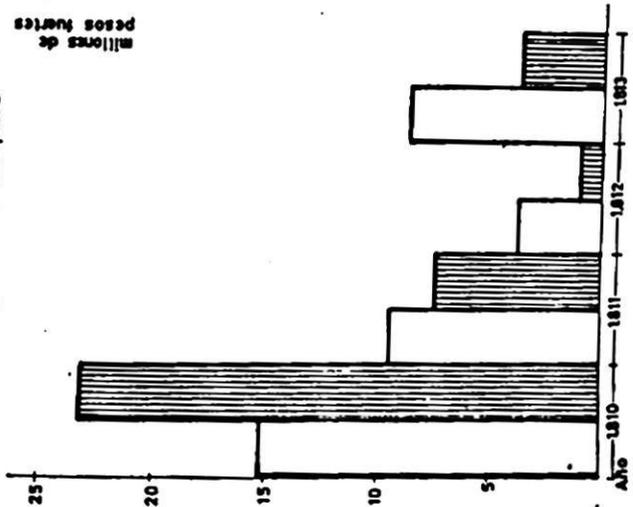
<i>Nombre de buques Puertos de procedencia</i>	<i>Días de llegada</i>	<i>Caudal (p.f.)</i>
Navíos de guerra Asia y Algeciras Veracruz y Habana	2 de mayo 1810	4.146.189
Bergantín Catalina Veracruz	25 de agosto 1810	200
Navío de S.M.B. Baluarte Veracruz y Habana	19 de diciembre 1810	1.566.244
Navío de S.M.B. Implacable Veracruz	18 de febrero 1810	1.530.000
Goleta Correo Tigre Veracruz	23 de marzo 1811	200.000
Navío de guerra Miño Veracruz y Habana	22 de julio 1811	1.621.395
Navío de guerra Miño Veracruz y Habana	11 de septiembre 1812	191.763
Navíos de guerra Algeciras y Asia Veracruz y Habana	18 de mayo 1813	82.043
Total		9.337.834

□ Acuñacion
 ▨ Exportacion



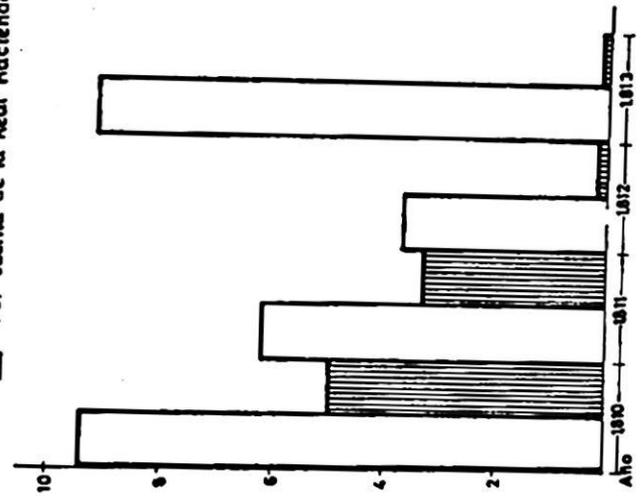
acuñacion y exportacion de caudales Novohispanos a España 1.810-1.813

□ Segun nuestros datos
 ▨ Segun Garcia-Barquero



caudales llegados a España procedentes de Veracruz y Habana entre 1.810-1.813

□ Por cuenta de particulares
 ▨ Por cuenta de la Real Hacienda



caudales exportados por Veracruz a España 1.810-1.813

-caudales -

III. LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES Y LAS DISTINTAS POSTURAS EN TORNO A LA LIBERTAD DE COMERCIO

El debate sobre la apertura de los puertos mexicanos y en especial el de Veracruz al comercio extranjero fue uno de los principales problemas en las relaciones de la Nueva España con la metrópoli entre 1810 y 1814, debate que se extendería hasta el final del período colonial novohispano¹³⁹.

La situación española y la política seguida al respecto por las autoridades españolas suscitaron en los comerciantes del virreinato distintas y contradictorias posturas que acabaron uniéndose en una demanda común consistente en gozar de los mismos privilegios que tenían otras colonias. Fueron numerosas las peticiones dirigidas al Consejo de Regencia y a las Cortes solicitando el replanteamiento de la situación comercial de los puertos americanos en relación con el comercio extranjero. Unas demandaban la libertad absoluta de este comercio, mientras que otras —como las elaboradas por el Consulado de Veracruz— buscaban nuevos cauces para el tráfico comercial americano ante la decadencia del peninsular. No se trataba de unas reivindicaciones librecambistas por parte del Consulado Jarocho —principal portavoz de los comerciantes veracruzanos— sino de un intento de evitar la usurpación por parte del comercio extranjero de sus estructuras comerciales. Si la reexportación cubana y el contrabando favorecían el predominio de los artículos extranjeros en sus mercados, era preciso un reciclaje del comercio en general que pusiese fuera de peligro el monopolio comercial veracruzano y frenase el traspaso a manos extranjeras del control de los circuitos de comercio novohispano.

Las propuestas y llamadas de atención al respecto partieron de diferentes sectores del comercio tanto peninsular como americano. Estas estuvieron íntimamente ligadas a distintos factores como fue-

139. El tema de la libertad de comercio tuvo una larga trayectoria y fue consecuencia de la política fiscal seguida por la metrópoli respecto a América. Hay que recordar la vinculación existente desde el S. XVI al S. XVIII entre el sector mercantil europeo y los estados modernos, nacida como fruto de una mutua necesidad económica y militar. Esta íntima relación se reflejó claramente en la preocupación fiscal seguida por la Corona respecto a las posesiones ultramarinas, como fuente segura de ingresos con que mantener zona política y una posición de supremacía en Europa, manteniendo así lo que algunos historiadores suramericanos llaman "pacto colonial". Este se traduce de una parte en un mecanismo monopolista del comercio ultramarino mediante el cual la metrópoli controló y manipuló todos los sectores de la economía de los países americanos vinculados a la Corona española, y de otra en una rígida política seguida en el mantenimiento de una relación comercial exclusivista en América, sólo fraccionada cuando los acontecimientos le obligaban a establecer ciertas concesiones a cambio de apoyo en situaciones críticas; así, medidas de emergencia autorizaban la apertura del comercio colonial a otras naciones extranjeras neutrales en los conflictos bélicos en que estuviera comprometida España y por los que no podía atender a las colonias, no dejando de ser por ello paréntesis que se cerraban una vez que la normalidad se restablecía.

ron: la ruina de la industria española y su incapacidad para abastecer a las colonias, la ausencia de una marina y marinería con los cuales mantener un tráfico monopolista defendido por el comercio peninsular¹⁴⁰, el malestar de los comerciantes novohispanos ante la penosa situación del comercio mexicano, las arbitrarias medidas dictadas por la península¹⁴¹, la incertidumbre ante los posibles resultados de la guerra peninsular y el futuro que correrían las colonias americanas. Por otra parte España necesitaba más que nunca de la ayuda material que el virreinato le podía ofrecer para su pronta recuperación política, económica y social¹⁴². Por ello procuró man-

140. Hay que señalar la gran disminución de la marina española, sobre todo desde la derrota de Trafalgar. Si nos centramos en el Puerto de Cádiz, principal bastión del comercio peninsular los años que nos ocupan, vemos que mientras en 1802 contaba con 260 marcos mercantes, en 1807 su número se había reducido a 117, a saber: 78 fragatas, 38 bergantines, 2 corbetas, 6 polacras, 1 jabega, 4 goletas, 34 barcas, 6 misticos, 1 balandra, 1 londra; CANGA ARGÜELLES, J., *Diccionario de Hacienda*. Madrid, 1834. Tomo II, pp. 85-86, y SOLIS, Ramón, *El Cádiz de las Cortes*. Madrid, 1969, pp. 125.

Durante los críticos años de 1810 a 1813 se utilizaron en el tráfico Veracruz-España navíos de guerra de la armada española, que traían principalmente los caudales y efectos remitidos desde Nueva España a la metrópoli por cuenta de la Real Hacienda. Debido a las cortas fuerzas con que contaba la marina española, el retraso o estancamiento de dichos navíos suponía un gran perjuicio para el gobierno pues contaba con ellos para operaciones sucesivas. Así, por ejemplo, la Regencia ordenó el 12 de septiembre de 1812 la salida inmediata del Puerto de Veracruz de todos los navíos anclados en el mismo, así como de la fragata "Atocha" permitiendo la permanencia en el puerto novohispano de un solo navío en caso de existir caudales que remitir a España; A.G.I. Audiencia de México, 2375. Carta dirigida al virrey de Nueva España por la Regencia española para que mande la salida inmediata del puerto de Veracruz de todos los navíos existentes en el mismo.

Por otro lado durante los años 1810-1813 varios acontecimientos contribuyeron a la disminución de la flota mercante española: el 6, 7 y 8 de marzo de 1810 un fuerte temporal azotó la bahía de Cádiz a causa de lo cual se perdieron 20 barcos mercantes; SOLIS, R., *Op. cit.*, pp. 462-463. Además el 19 de agosto del mismo año un viento impetuoso del sur se sintió en Veracruz ocasionando la pérdida de un número considerable de buques; RIVERA, M., *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del estado de Veracruz*. México, 1859. Vol. II, p. 68.

141. Nos referimos aquí a la anteriormente citada orden del 13 de octubre de 1810, por la que se reguló el comercio entre Veracruz y La Habana y que supuso la dependencia de Veracruz a la isla de Cuba convirtiéndose esta en el almacén de productos de ilícito comercio. Mientras tanto las peticiones de los comerciantes novohispanos para que se modificasen las estructuras comerciales eran desatendidas.

142. España a comienzos del siglo XIX era un país que vivía dentro de los moldes del Antiguo Régimen, con una agricultura de subsistencia, carente de un mercado nacional y una industria textil adecuada y con una fuerte artesanía en la que predominaba el trabajo manual. Cuando en 1808 se desencadenó la guerra de independencia el país ocupado por los franceses sufrió, desde el punto de vista económico, innumerables expolios; VICENS VIVES, J., *Op. cit.*, p. 554. Por otro lado la agricultura decayó enormemente y el campo español conoció entre 1811 y 1812 las crisis de subsistencia más graves en lo que iba de siglo, con lo que los efectos catastróficos

tener a toda costa las relaciones comerciales con sus colonias e impidió siempre que le fue posible la intromisión extranjera en los asuntos americanos, en especial en aquellos más valiosos como era el caso del virreinato novohispano.

Las presiones en el asunto de la libertad de comercio fueron muchas¹⁴³. Por un lado, el comercio gaditano —importante sustentador de los intereses de la Regencia— pugnaba por mantener su estado de supremacía en el comercio atlántico; por otro lado, Inglaterra —nación aliada en la lucha contra Napoleón— reclamaba la participación en el comercio con América a cambio de la ayuda militar y económica que ofreció a España; mientras tanto en la Nueva España interesaba el mantenimiento de su infraestructura comercial para lo que necesitaba continuar sus tradicionales intercambios comerciales. El clima de inseguridad económica creado por el declive comercial y los avances de la revolución interior llevaron a los comerciantes veracruzanos a buscar nuevos cauces por los que canalizar y orientar sus negocios. Pese en un principio oponerse a la apertura de los puertos novohispanos a los extranjeros, conforme se produjeron los acontecimientos fue cambiando los criterios monopolistas por otros más flexibles que les favoreciesen en caso de que

de la guerra se agravaron trayendo consigo una gran mortandad; ANES ALVAREZ, G., *Las crisis agrarias en la España moderna*. Madrid, 1974, p. 432. De igual forma la ganadería y la actividad mercantil disminuyeron. Las casas comerciales sufrieron enormes pérdidas y frecuentemente sólo pudo comercial con las colonias el puerto de Cádiz. Por otro lado las necesidades económicas de la península obligaron a la Junta Central y más tarde a la Regencia a buscar arbitrio y a "usar algunas veces los que venían de Indias para particulares aunque con cargo de reintegro"; CANGA ARGÜELLES, J., *Op. cit.*, T. II, p. 578. En 1811 la deuda pública creció enormemente con los gastos de las guerras, los vales reales en circulación aumentaban peligrosamente y la bancarrota aparecía como solución posible para salir de la crisis. AYMES, J., *La guerra de la independencia en España 1808-1814* Madrid., 1974, p. 69.

143. Las especiales circunstancias atravesadas por Europa en los primeros años del siglo XIX (guerra europea contra Napoleón, bloque continental declarado contra Inglaterra) así como los problemas surgidos en América (distanciamiento de la metrópoli, levantamientos populares, etc.) que hicieron temer a los europeos una posible disgregación del imperio colonial español influyeron en la necesidad de abandonar por parte de España el monopolio comercial tradicional muy difícil ya de sostener.

A nuestro juicio los principales factores que determinaron el problema de la libertad de comercio fueron: 1º) La conjugación de intereses de dos naciones tradicionalmente enemigas como eran España e Inglaterra, que encontraron en la rivalidad con Francia su principal punto de unión y que lucharon cada una de ellas por conseguir diplomáticamente sus objetivos (recursos con que hacer frente a la guerra napoleónica para España y un nuevo mercado y con que sustituir los perdidos por el bloqueo francés para Inglaterra); 2º) La quiebra del Antiguo Régimen se había manifestado en América en un distanciamiento entre las colonias americanas y la metrópoli que se manifestó en un incremento del contrabando y en los levantamientos independentistas que surgieron en 1810. El gobierno español tuvo que reconocer en muchas ocasiones decisiones tomadas por las autoridades coloniales en contra a menudo de las líneas marcadas desde la Península.

sus relaciones comerciales con España se vieran cortadas. El trato discriminatorio por parte de la península ayudó a afianzar esta inquietud en los comerciantes novohispanos que se sintieron marginados al ver rechazadas sus propuestas mientras que otros puertos como La Habana tenían permitido el comercio libre con extranjeros y perjudicaban enormemente sus intereses.

En España los representantes parlamentarios americanos formaron un grupo compacto en las Cortes, encaminado hacia la defensa de sus intereses¹⁴⁴. Los diputados novohispanos llegados a la isla de León a finales de 1811, miembros en su mayoría del bajo clero¹⁴⁵, tropezaron con los intereses peninsulares orientados únicamente a la permanencia de España en América¹⁴⁶. La abolición del tributo que debían pagar a los indios, la supresión de algunos es-

144. SOLIS, R., *Op. cit.*, p. 457.

145. Los diputados de la Nueva España para las Cortes de 1812 fueron los siguientes: De México, el Sr. D. José Beye de Cisneros. De Guadalajara, el Sr. D. José Simeón de Uria, canónigo penitenciario de la Iglesia de Guadalajara. De Valladolid, el Sr. Lic. D. José Cayetano de Foncerrada, canónigo de México. De Puebla el Sr. D. Antonio José Pérez, canónigo magistral de aquella Iglesia. De Veracruz, el Sr. D. Joaquín Maniau, contador general de la renta de tabaco. De Mérida de Yucatán, el Sr. D. Miguel González Lastiri. De Guanajuato, el Sr. D. Octaviano Obregón, oidor honorario de la Real Audiencia de México, residente en España. De San Luis de Potosí, el Sr. D. José Florencio Barragán, teniente Coronel de milicias. De Zacatecas, el Sr. D. José Miguel de Gordó, catedrático de prima del Seminario de Guadalajara. De Tabasco, el Sr. D. Eduardo de Cárdenas, cura de Cunducan. De Querátaro, el Sr. D. Mariano Mendiola (por renuncia del R. P. Fr. Lucas Centeno, Agustino). De Tlaxcala, el Sr. Dr. D. José Miguel Guridi y Alcocer, cura de la villa de Tacubaya. Del Nuevo Reino de León, el Sr. D. Juan José de la Garza, canónigo de Monterrey. De Oaxaca, el Sr. Lic. D. Juan María Ibáñez de Corvera, su regidor honorario por renuncia de D. Manuel María Mexía, cura de Tamazulapa. Provincias internas. De Sonora, el Sr. Lic. D. Manuel María Moreno, recionero de la santa Iglesia de Puebla. De Durango, el Sr. Dr. D. Juan José Gureña, doctoral de la iglesia de Puebla. De Coahuila, el Sr. Dr. D. Miguel Ramos Arizpe, cura del Real de Borbón. H.M.M., *Gazeta de la Regencia de España e Indias*. Diputados nombrados por las provincias de Nueva España para las Cortes nacionales que se celebrarán en la Real Isla de León.

Entre los diputados americanos sobresalieron por su espíritu americanista José Miguel Guridi y Alcocer y Miguel Ramos Arizpe. El anticolonialismo de los liberales españoles que debió plasmarse en medidas encaminadas a enterrar las secuelas del Antiguo Régimen, fue frenado por razones tácticas, los reformadores gaditanos no escaparon de las incertidumbres del liberalismo decimonónico. Hay que tener en cuenta que en su mayoría se habían formado en los círculos de la Ilustración. Intentaron construir la nueva España sin realizar los cambios económicos y sociales necesarios para que sus reformas tuvieran éxito; TIERNO GALVAN, E., *Actas de las Cortes de Cádiz*. Madrid, 1964. Vol. I, p. 14. Formaron parte de esa corriente reformista cuyo objetivo fue instrumentar una serie de medidas encaminadas a prolongar la permanencia peninsular en los dominios coloniales, analizando desde un punto de vista paternalista, ambiguo y contradictorio la situación americana.

146. MERLE, M. y MESA, R., *El anticolonialismo europeo desde Las Casas a Marx*. Madrid, 1972, p. 8.

tancos, el permiso dado para poder cultivar libremente las tierras y desarrollar las industrias eran medidas aceptadas como medios de conservar los territorios americanos. Conceder la libertad de comercio suponía la aceptación de su total incapacidad para abastecer a las colonias y ello aceleraría su proceso emancipador. El 13 de agosto de 1813 las Cortes negaron el comercio libre con América tras la petición insistente del Consulado de Cádiz.

Primeros intentos liberalizadores. La Ley Apócrifa de 1810. Intentos posteriores a favor del cambio

La pugna establecida en torno a la libertad de comercio puede decirse que fue una lucha interna entre sectores progresistas y liberales que defendieron por un lado una política de libre comercio que impulsara y desarrollara la vida económica colonial, y por otro, un monopolio que asegurara cuantiosos ingresos a unos comerciantes que correspondían con su apoyo económico a la protección gubernativa.

El primer fracaso de sus defensores fue la Orden Apócrifa de 1810. Con ella se puso en marcha la pugna sobre la libertad de comercio llevada a cabo por liberales y conservadores durante el reinado de Fernando VII y que fijó las líneas fundamentales del reformismo comercial que transcurrió ya por el sendero trillado de las tres posiciones dibujadas en ella¹⁴⁷. La Orden Apócrifa no establecía la libertad de comercio con las naciones extranjeras sino que aunaba tres aspectos fundamentales, no nuevos, como eran: una especie de Acta de Navegación con concesiones hacia el comercio anglo-portugués, una nueva reglamentación del comercio español y, una autorización temporal para el comercio colonial con las naciones aliadas de la península¹⁴⁸.

Siguiendo la línea marcada por la Orden Apócrifa de 1810, don Joaquín Maniau, Contador General de la Renta del Tabaco y estrechamente ligado al Consulado de Veracruz presentó a las Cortes una propuesta encaminada a neutralizar la proposición de la comisión encargada de estudiar el tratado comercial con Inglaterra y en el que presuntamente se otorgaba la libertad de comercio¹⁴⁹. En ella, el comercio veracruzano a través de Maniau intentaba solucionar los problemas que traían el incremento del comercio ilegal y del tráfico entre La Habana y comerciantes anglonorteamericanos, así como la disminución de sus relaciones con la península y la incapacidad de ésta para abastecerla. Cabe señalar que

147. La orden apócrifa de 1810 ha sido estudiada por el profesor: LUCENA SALMORAL, M., *La orden apócrifa de 1810 sobre la libertad de comercio en América*. En Boletín Americanista, Nº 28. Facultad de Geografía e Historia de Barcelona, 1978.

148. *Ibidem. Op. cit.*, p. 14.

149. A.G.I. Indiferente General, 2462. Informe dado por D. Joaquín Maniau a las Cortes sobre el tratado comercial con la G.B. el 7 de abril de 1811.

sus propuestas no son favorable a una total apertura de los puertos novohispanos, sino de una solución intermedia que sin dejarlos en manos extranjeras facilitase su relación comercial con los mismos.

La propuesta de Maniau se resumía en el establecimiento de unos puertos francos en las costas peninsulares, a donde llegarán las mercancías inglesas (excepto los géneros ordinarios de algodón y estampado)¹⁵⁰, pudiendo su dueño o consignatario exportarlos a América o introducirlos en España; estos productos pagarían a su salida de España el derecho que se estimara conveniente, mas no así a su entrada por ser consideradas mercancías de tránsito. En todos estos puertos de paso se estipularía un método sencillo —a imitación de otras naciones— para que evitando trabas y demoras, se brindara a los traficantes toda clase de comodidades y facilidades. Los cargamentos que se decidieran exportar a América podrían serlo por españoles o extranjeros, pero su consignación ahí sería una labor exclusiva de españoles y americanos.

Con el fin de estimular la construcción de una marina mercante apropiada que fuera sustituyendo a los extranjeros se concedería a los americanos la libertad de propiedad, construcción y navegación de los buques en iguales términos que lo disfrutaban los españoles. Teniendo en cuenta la escasez de marineros españoles como consecuencia de las guerras, todo buque español podría llevar la tercera parte o la mitad de su tripulación inglesa.

Una vez en los puertos americanos estas mercancías pagarían el derecho que se estimare conveniente a su introducción. Todo barco bajo bandera española podría navegar desde los puertos de América para los de la Gran Bretaña con la condición de que no podían extraer oro ni plata y sí toda clase de mercancías o frutos, los cuales a su salida pagarían los derechos equivalentes a los que abonarían al ser introducidas en España y a su exportación para Inglaterra. De esta forma no se cerraba totalmente la extracción de oro y plata ya que se estipulaba que aquellos caudales venidos a España por cuenta nacional inglesa "podrían ser exportados en su misma especie bajo el arreglo de derechos nivelados que parezca conveniente"¹⁵¹.

La propuesta de Maniau se diferenciaba fundamentalmente de la Orden Apócrifa de 1810, en que mientras ésta permitía el tráfico directo entre anglo-portugueses neutrales y americanos siempre que se realizara en bacos españoles, aquélla evidenciaba la carencia que tanto España como sus colonias tenían de marina mercante. De ahí que consintiera que las mercancías fueran transportadas en barcos y con parte de la marinería inglesa, pero sin realizar un tráfico directo ya que todas las mercancías llevadas a Indias debían pasar primero por puertos francos españoles. De igual modo se

150. La excepción hecha para los géneros ordinarios de algodón y estampados puede verse como una forma de proteger la industria textil española basada principalmente en estos géneros.

151. Ver nota 12; A.G.I. Indiferente General, 2462.

accedió a la extracción de metales preciosos, pero siempre bajo la supervisión española y pagando los cánones que se creyera conveniente. El permiso debía extenderse sólo a Inglaterra evitando así el comercio estadounidense que tanto perjudicaba al novohispano al competir sus productos con los de la Nueva España ¹⁵².

Por su parte el Consulado de Veracruz apoyaría la propuesta de Maniau enviando al Consejo de Regencia una Memoria con sus reflexiones al respecto. En ellos se oponía al librecomercio pero ante el déficit comercial con la metrópoli, se inclinaba por un sistema que abriese puertos francos en las costas españolas (tal y como Maniau había previsto) pero bajo la condición de que los barcos, marinería y consignatarios que realizaran este comercio debían de ser españoles ¹⁵³.

La propuesta de Maniau y del Consulado de Veracruz no fue atendida, ya que si bien no se otorgó la libertad de comercio tampoco se habilitó ningún tipo de solución intermedia que tranquilizara al comercio novohispano. Este no cejó en ningún momento en su intento de salvaguardar su tambaleante infraestructura comercial.

Las presiones monopolistas del Consulado de Cádiz

El Consulado gaditano estuvo muy interesado en la problemática del libre comercio por la trayectoria que seguiría el comercio americano una vez superada la coyuntura bélica. Cádiz que había solicitado desde un primer momento para los españoles de América los mismos derechos que tenían los españoles de la península no transigió en algo tan importante para ellas como era la libertad de comercio. Los detectadores del capital gaditano lucharon en todo momento para que España continuara ostentando el monopolio comercial con América, ya que de lo contrario su fin estaría cercano.

Para los comerciantes peninsulares no era difícil suponer que si con la reglamentación y las trabas legales existentes en la península, el comercio extranjero se había introducido en Cádiz mediante comerciantes españoles utilizados como testaferros por las casas comerciales extranjeras —perjudicando con ello el comercio gaditano— ¹⁵⁴, el comercio peninsular y, sobre todo, el gaditano se vería desplazado en el control de las riendas del tráfico comercial con las

152. Maniau consiguió que el comercio libre que se establecía en la proposición realizada por la comisión parlamentaria encargada de estudiar el asunto, fuese rechazado por 87 votos en contra y 43 a favor. De igual manera procuró que las bases que sí se habían aprobado y que autorizaban indirectamente el tráfico que se estaba realizando desde Cuba a Veracruz convirtiendo a la isla Antillana en el mercado principal de América del Norte dada la importancia de su comercio con Inglaterra y los Estados Unidos no fuesen promulgadas hasta que no se decidiera definitivamente sobre la libertad de comercio.

153. CHAVEZ OROZCO, L., *Op. cit.*, vol. I, p. 35.

154. GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, A., *Op. cit.*, p. 48.

colonias. Más aún si tenemos en cuenta la caótica situación agrícola e industrial de la península durante la primera década del siglo XIX y su dependencia del exterior para abastecer las necesidades americanas. Por ello no nos puede sorprender la insistencia que el Consulado de Cádiz hizo en este sentido al Consejo de la Regencia, con toda clase de consideraciones argumentadas en favor del monopolio comercial peninsular ¹⁵⁵.

La situación financiera española era calamitosa y el gobierno peninsular necesitaba más que nunca de ayuda monetaria; pero, también América pasaba momentos difíciles de guerra. Nueva España su principal abastecedora de caudales intentó en un último esfuerzo recabar medios con qué atender las demandas peninsulares, mediante la formación de un Préstamo Patriótico ¹⁵⁶, incrementando impuestos como el de alcabala y avería y creando otros nuevos ¹⁵⁷. Sin embargo, ni la hacienda mexicana ¹⁵⁸ podía contribuir como antes a las demandas españolas ni los sectores económicos novohispanos tenían la misma fe en los destinos peninsulares. Así en 1812 Nueva España —incomunicados sus caminos y estancado su comercio al que se tenía muy descontento pues no se favorecía— sólo envió a la península 191.763 p.f. por cuenta de la Real Hacienda ¹⁵⁹. Es por ello que el Consejo de Regencia buscó otros medios y fue el Consulado de Cádiz quien contribuyó con importantes empréstitos al fin de la guerra peninsular, con la esperanza de conseguir bene-

-
155. A.G.I. I.A. 7/6. Representación del Consulado de Cádiz sobre el comercio libre de América.
 156. A.G.I. Audiencia de México, 2522. Manifiesto dado por Fco. Javier Venegas, virrey de Nueva España, acompañando el reglamento formado por la real junta de préstamo patriótico para el gobierno económico del Consulado de México, de Veracruz y Guadalajara, para la verificación del empréstito voluntario de los veinte millones de pesos que ha pedido S.M. a sus fieles vasallos de América para continuar la guerra que sostiene la "invicta nación española en defensa de su religión de su legítimo soberano el Sr. D. Fernando VII, de su honor y de su libertad". México, 24 de septiembre de 1810.
 157. A.G.I. Audiencia de México, 2375. Proclama en la que Fco. Javier Venegas, virrey de Nueva España, declara la abolición del tributo a los indios, según el decreto de 26 de marzo de 1810, cuya gracia amplió el virrey a los mulatos y demás castas para contener los rápidos progresos de la insurrección comenzada en el pueblo de Dolores, en la que tomaron parte los indios y gentes de castas seducidos por los insurgentes. México, 5 de octubre de 1810.
 158. RIVERA, M., *Op. cit.*, vol. II, p. 90. Según este autor a finales de 1810 el virrey Venegas propuso al Intendente de Veracruz, como medio de solucionar la escasez de recursos, que los capitulares de los ayuntamientos de la Intendencia pagaran ciertas cantidades por el hecho de llevar uniforme. Sin embargo, aquellos se opusieron rotundamente manifestando: unos que la medida era injusta puesto que ya tenían permiso para usarlo, y otros dijeron claramente que no querían usarlo. Para Rivera esta última postura hacía notar en éstos el gran cambio que en las ideas introdujo la revolución.
 159. A.G.I. Arribadas, 263. Estado expresivo de caudales pertenecientes a la Real Hacienda y otras ramas de ella, conducidos de Indias a consignación del Juzgado de Arribadas desde 1806 a 1816.

ficios para su comercio¹⁶⁰. De este modo, al convertirse en el principal sustentador económico de la Regencia, presionó con toda la fuerza que le daba este poder para abortar cualquier medida liberalizadora que se intentase en el comercio colonial americano¹⁶¹, que pudiera perjudicar sus intereses monopolísticos.

La mediación de una Inglaterra aliada

En el otro lado de la polémica encontramos a Inglaterra, nación aliada de España y necesitada de mercados con qué reemplazar los que Francia les había cerrado en Europa. No estaba dispuesta a seguir marginada en el comercio indiano y se propuso conseguir vías más amplias que las del contrabando para conseguir la franquicia en el comercio directo con los apetecidos mercados americanos¹⁶².

El interés de Gran Bretaña por América no era nuevo. Tras los éxitos militares franceses en Europa y el establecimiento del bloqueo continental éste se incrementó y bajo la presión de los industriales y comerciantes el gobierno británico comenzó a atender las llamadas de auxilio que las colonias americanas les prestaban, concibiendo varios planes para apoderarse del Imperio español.

Ya en 1808, Arthur Wellesley, futuro duque de Wellington, había enviado una expedición inglesa de inspección a Venezuela y México, por considerarlas importantes plataformas de lanzamiento militar y económico hacia el resto de Hispanoamérica¹⁶³. Si Inglaterra triunfaba en México dispondría de una importante plaza de armas desde donde poder extender su acción convirtiendo a la más rica de las colonias españolas en una monarquía independiente al frente del Conde de Orleans. El gobierno español enterado de sus intenciones procedió a fortificar México, especialmente San Juan de Ulúa, pero

160. PICARDO GOMEZ, A., *Cádiz en el comercio de Indias*. Discurso de ingreso pronunciado en Cádiz en 1952, p. 23 (en prensa). Según este autor el Consulado de Cádiz hizo cuantiosos y casi fabulosos empréstitos a la Nación que entre 1810 y 1812 ascendieron a las siguientes cantidades:

1810	20.000.000 R.V.	6	1.000.000 p.f.
1811	15.000.000 R.V.	6	750.000 p.f.
1812	10.000.000 R.V.	6	50.000 p.f.

161. A.G.I. I.A. 7/6. *Representación del Consulado de Cádiz sobre el libre comercio de América*.

162. HALPERIN DONGHI, T., *Op. cit.*, p. 82.

163. RYDJORD, J., *Foreign Interest in the Independence of New Spain*. Durham, 1935, pp. 252-253. Citado por Alperovich, M. S., *Op. cit.*, p. 100. Igualmente este autor cita a ALAMAN, Lucas, *Op. cit.*, vol. II, p. 142. Según él, el gobierno español conoció las intenciones inglesas y es por ello que como prevención trasladó dos regimientos de Cuba a México y concentró unos 15.000 hombres en Jalapa.

los acontecimientos peninsulares de 1808 hicieron cambiar las tácticas británicas por otras más diplomáticas¹⁶⁴.

Inglaterra se convirtió en la potencia aliada de España contra Napoleón, asumiendo a sí misma el papel de mediadora entre la metrópoli y los revolucionarios americanos. Para ello consumidores ingleses irían a diferentes colonias americanas portando las ofertas españolas para llegar a un acuerdo que supusiera el fin de los levantamientos. Nueva España fue uno de los puntos más discutidos, ya que si bien Inglaterra intentó por todos los medios que fuera incluida en aquellas a las que debían ir los comisionados, el Consejo de Regencia se opuso en todo momento a ella¹⁶⁵. La cercanía de Estados Unidos, la superior riqueza y población de la Nueva España, su fácil comunicación con Europa y la escasez de numerario tanto en España como en Inglaterra avalaron las peticiones del embajador británico por conseguir ampliar la mediación al virreinato novohispano.

La posibilidad de encontrar ahí respuesta a sus ofertas comerciales hizo que Inglaterra se obstinara en esta insistencia mediadora. Los representantes españoles todavía no se habían manifestado respecto a qué derechos comerciales gozarían los súbditos americanos. Wellesley intentó una y otra vez recabar información sin éxito; presionó al gobierno español afirmando: "A menos que la España venga a imponer a los habitantes de América sobre un pie comercial recíprocamente ventajoso para ésta, su separación de la Madre Patria será inevitable tarde o temprano"¹⁶⁶. El clima de las conver-

164. RYDJORD, J., *Ibidem*, op. cit. por Alperovich, p. 107. El 8 de junio de 1808 llegaron a Londres los representantes de la Junta de Asturias para informar al gobierno inglés del levantamiento que se había producido en España y pedir ayuda. El 4 de julio se concertó una alianza entre España e Inglaterra, por lo que el cuerpo expedicionario que iba a enviarse a México, lo fue a España la península.

A partir de aquí la política inglesa utilizó nuevas tácticas pero su finalidad era la misma. El 8 de diciembre de 1810 las Cortes autorizaron al Consejo de Regencia a "promover y verificar con el gobierno inglés un empréstito de cantidad de importancia y un tratado de subsidios, entablando al intento la conveniente negociación"; A.G.I. Indiferente General, 2462. Autorización de las Cortes al Consejo de Regencia para promover un empréstito y un tratado de subsidios con Inglaterra. Real Isla de León, 8 de diciembre de 1810.

165. Las Cortes en un primer intento de fijar las bases de la mediación entre las colonias y España a través de Inglaterra, negó el 13 de agosto de 1811 la apertura de los puertos. Las deliberaciones parlamentarias continuaron en busca de una solución válida que acallando las demandas inglesas no dejara el comercio ultramarino en sus manos. Los comisionados que según los planes ingleses debían marchar a Ultramar llegaron a Cádiz en un intento de forzar la situación ya que el nombramiento de una nueva regencia y la promulgación de la nueva Constitución hizo concebir esperanzas a los ingleses de que cambiaran los términos de la mediación y unas mejores oportunidades para conseguir sus propósitos.

166. A.G.I. Indiferente General, 2462. Oficio dirigido al embajador en Inglaterra Conde Fernán Núñez, el 24 de julio de 1812.

saciones poco a poco se cargó de tensión¹⁶⁷, la intransigencia británica crecía conforme se debilitaban las fuerzas peninsulares y así lo que en un principio eran sólo sugerencias se convirtieron en condiciones sin las cuales las negociaciones se romperían. Muchas fueron las cartas y conversaciones intercambiadas entre España e Inglaterra en este sentido sin llegar nunca a un acuerdo. El gobierno español conocía bien a su aliada y sus propósitos, por otra parte necesitaba estar en buena armonía con ella así que procuró resguardarse al máximo alargando las negociaciones hasta que la coyuntura bélica cambiarse su ritmo. Así, cuando el ejército peninsular comenzó a avanzar¹⁶⁸, el Consejo de la Regencia se ratificó en su decisión de no transigir a las peticiones británicas adoptando una postura de igualdad y recordando a su generosa aliada los "perjuicios que hubiera sujetado al yugo de los Buonaparte"¹⁶⁹.

167. La correspondencia entre España e Inglaterra fue muy intensa sobre todo en 1812. Las dos naciones defendieron tenazmente sus intereses ya que ambas conocían sus fuerzas. Los ingleses amparados en la necesidad que España tenía de recursos, insistieron en la modificación de las bases establecidas por las Cortes que no les satisfacían, concretamente la base Nº 7 en la que se establecía que si en un plazo de 15 meses la mediación no había triunfado, el gobierno inglés suspendería toda comunicación con las provincias disidentes y además auxiliaría con sus fuerzas la metrópoli para reducirlas; A.G.I. Indiferente General, 2462. Comunicación de las Cortes de la Regencia acerca de la modificación de las bases de la mediación de Inglaterra en determinadas provincias americanas. Cádiz, 12 de mayo de 1812.

168. A.G.I. Indiferente General, 2462. Carta de Wellesley al Excmo. Sr. D. Ignacio de la Pezuela. Cádiz 4 de julio de 1812. Lo que en un principio fueron sugerencias se convirtieron en condiciones sin las cuales las negociaciones se romperían. La libertad de comercio y Nueva España fueron las piezas claves a las que los británicos no estaban dispuestos a renunciar después de haber ayudado a España y sin haber recibido más que promesas. El gobierno español por su parte, conociendo bien a su "aliada" procuró no dar ningún paso en falso. Sus decisiones fueron mediatizadas por los acontecimientos y las circunstancias, en función de las cuales tuvo que admitir una mediación que era peligrosa para sus intereses y de la que trató de resguardarse mediante el tan discutido artículo 7 o secreto de las bases de mediación.

Desconocemos el alcance que habrían tenido las concesiones españolas en este asunto, ya que cuando el embajador inglés redujo la cuestión a que si no se extendía la mediación a Nueva España y si no se concedía una absoluta libertad de comercio, Gran Bretaña abandonaba la Regencia y más tarde las Cortes comprendiendo el verdadero alcance de las demandas inglesas y convencidos de que sus puntos de vista eran totalmente distintos al respecto, optimistas quizás ante los avances que el ejército peninsular estaba consiguiendo se ratificaron en su decisión de no transigir a las peticiones británicas adoptando una postura de igualdad y recordando a Inglaterra que la causa era de igual interés a las dos naciones, y que si Inglaterra había invertido en ella una parte de sus recursos, España había frenado el avance francés y de esto la más beneficiada era Inglaterra, ya que de lo contrario los gastos y los perjuicios hubieran sido aún mayores para los británicos; A.G.I. Indiferente General, 2462. Carta del Consejo de Regencia al Sr. Embajador de Inglaterra. Cádiz, 7 de julio de 1812.

169. *Ibidem.*

La tentativa inglesa había fracasado, pues los riesgos eran demasiado altos para desestimarlos, España destruida y sin marina no ofrecía ningún temor a una Gran Bretaña considerada como nación más favorecida en las concesiones comerciales argumentadas en un principio por el gobierno español. Pero, la urgencia por conseguir numerario y la posibilidad de arrancar de una España en ruinas la soñada libertad de comercio, inquietó al comercio gaditano, que no había olvidado los largos años de rivalidad con la que ahora era su incondicional protectora.

Las presiones inglesas y gaditanas determinaron la negativa peninsular a las demandas del representante veracruzano en las Cortes, que había intentado con su proposición encontrar una postura intermedia y satisfactoria para el comercio americano, en este caso novohispano, que hiciera efectivo el nuevo giro que el tráfico comercial veracruzano necesitaba. Cuestión que quedó pendiente de resolución en la última etapa del proceso revolucionario.